

mar cada dia de los inmediatos a la Dignidad. Concluyen
 replicando a la Ciudad de Sevilla a los principios de junio
 de quarenta y ocho guartos, y veid reales a los segundos; y
 habiendolo oido, tratado y conferido largamente en el ayuntamiento
 de los señores de la Dignidad de Obispos Comunes de Sevilla
 a quarenta y quatro guartos, y la de las demas esquivos
 y de licada a quarenta y ocho. Lo que se les ha acordado
 de hereos para q. paxixipen a un Premio era resolu.
 y procuren en entera observancia; Providenando quanto
 conduzca a rreica dello los Cav. y de los Executores,
 en fuerza de sus encargas.

Fapel del Cav. / Ciove Capel de los señores Dean y Cabildo de esta
 y de la Santa Iglesia, en esta de esta Ciudad, de
 tiva, y de vista dar el conveniente sobre Vocativa por la salubridad y benefi-
 zio de la S. Maria; En q. manifesta q. deseando por un parte
 concurrir al remedio de tan urgente necesidad, ha re-
 vuelto que el Domingo de hoy de que viene, se traiga en
 Procesion de Vocativa a la Sta. y a la milagrosa Ima-
 gen de N. S. Maria madre de S. Juan y q. en los dias
 proximos siguientes de Lunes, Martes y Miércoles, se
 cante Missa Solemne de la Vocativa, y por la tarde la
 Betania de los Santos con la Precedida y puestas por la y. y
 concluye replicando a la Ayuntamiento de Sevilla a compa-
 ñarle en tan devota y devota oracion; Fuen habiendolo oido.